



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 07 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10889
DICTAMEN Nº 210 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que **“RINDE HOMENAJE Y OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL SEÑOR JULIO CESAR FRANCO GÓMEZ, POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SU APORTE A LA CIVILIDAD PARAGUAYA”**, presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

QUE RINDE HOMENAJE Y OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL SEÑOR JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ POR SU TRAYECTORIA POLÍTICA Y SU APOORTE A LA CIVILIDAD PARAGUAYA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º Reconocer la destacada labor y rendir homenaje al señor Julio César “Yoyito” Franco Gómez por su loable trayectoria política y su invaluable aporte a la civilidad paraguaya.

ARTÍCULO 2º. Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º. De forma.